

## INFORME SEGUIMIENTO DEFENSOR DEL CIUDADANO ENERO A JUNIO 12 2020

En un seguimiento realizado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 12 de Junio de 2020 y al efectuarse un comparativo entre la oficina del *Procedimiento de Atención a la Ciudadanía del Concejo de Bogotá*, y el *Procedimiento del Defensor del Ciudadano*, se identificó que coinciden los números de requerimientos con los de esta Defensoría. Sobre el análisis del periodo, es importante la disminución de requerimientos en algunos meses, esto debido quizás por ser inicio del año, periodo de vacaciones y el nuevo cabildo que hasta ahora iniciaba labores y visibilidad pública, adicionalmente en este mes se empezó a presentar una coyuntura con la Plataforma del Sistema Bogotá Te Escucha lo cual se visibiliza en el menor número de peticiones.

En tal contexto el índice de participación más alto que se obtuvo en este periodo en nuestra Corporación en la tipología de Derechos de Petición de Interés Particular con 328 peticiones recepcionadas por la Corporación y el medio escrito fue el mayor con 535 requerimientos, lo que denota de alguna manera la tendencia de mayor credibilidad frente a la institucionalidad generando mayor confianza en la capacidad de respuesta y servicio de las entidades.

Es importante manifestar los inconvenientes que se presentaron desde el mes de enero con el registro y acceso a la plataforma del Sistema Bogotá Te Escucha, esto conllevó a que muchas solicitudes del mes de enero quedaran para ser registradas en el mes de febrero, lo que se evidenció en el incremento de solicitudes registradas en el segundo mes del año. Así mismo, se represó el seguimiento por parte de esta Defensoría, lo que conllevó a que la depuración de la información relacionada con el seguimiento que se debe hacer en las áreas de la Corporación, no tuviera un mayor índice; aún así se realizaron aproximadamente 100 reiteraciones de SDQS.

Cabe señalar que al parecer los procesos de elección de Contralor y Personero para la ciudad que adelanta el Concejo de Bogotá D.C., ha generado que las Veedurías Ciudadanas presenten requerimientos con el fin de denunciar ante los Cabildantes presuntas irregularidades en el mismo, para lo cual esta Defensoría está atenta a cualquier reiteración que deba hacerse al respecto

Al observar el comportamiento por sectores del Distrito es el Administrativo -Gestión Jurídica, el que lleva el mayor número de requerimientos junto con el Sector Público, seguido por Integración Social.

TIPOLOGIA Y PORCENTAJE SDQS JUNIO 10 DE 2020	CANT SDQS	%
CONSULTA	11	1%
CORRUPCION	20	2%
INTERES GENERAL	235	23%
INTERES PARTICULAR	328	32%
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	173	17%
FELICITACION	11	1%
QUEJA	122	12%
RECLAMO	17	2%
COPIAS	32	3%
SUGERENCIAS	39	4%
OTROS	23	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1011</b>	<b>100%</b>

MEDIO DE ENTRADA DE LA PETICIÓN	TOTAL PETICIONES	% DE PARTICIPACION
ESCRITO	535	53%
BUZON	0	0%
EMAIL	234	23%
PRESENCIAL	1	0%
TELEFONICO	0	0%
REDES SOCIALES	0	0%
WEB ALCALDIA	241	24%
RECHAZADAS POR NO COMPETENCIA	0	0%
<b>TOTAL SDQS</b>	<b>1011</b>	<b>100%</b>

LOCALIDADES	TOTAL	% PART
Antonio Nariño	4	0%
Barrios Unidos	10	1%
Bosa	29	3%
Chapinero	25	2%
Ciudad Bolívar	11	1%
Engativa	34	3%
Fontibón	8	1%
Kennedy	42	4%
La Candelaria	72	7%
Los Mártires	10	1%
Puente Aranda	16	2%
Rafael Uribe Uribe	12	1%
San Cristóbal	12	1%
Santa Fe	104	10%
Suba	44	4%
Sumapaz	2	0%
Teusaquillo	200	20%
Tunjuelito	6	1%
Usaquen	44	4%
Usme	20	2%
Soacha	5	0%
Sin identificar	301	30%
<b>TOTAL</b>	<b>1011</b>	<b>100%</b>

ORGANIZACIÓN SECTORIAL ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO CAPITAL	TOTOAL A 12 JUNIO 2020	% PART
Administrativo y Normativo	77	8%
Gestión Pública	158	16%
Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia	23	2%
Hacienda	29	3%
Planeación	54	5%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	5	0%
Educación	16	2%
Salud	44	4%
Integración Social	169	17%
Cultura Recreación y Deporte	3	0%
Ambiente	61	6%
Hábitat.	15	1%
Mujeres	14	1%
Administrativo Gestion Jurídica	255	25%
Movilidad	32	3%
Gobierno	56	6%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1011</b>	<b>100%</b>

En lo que concierne al análisis del ítem localidad, prevalece por parte del peticionario el no identificar la localidad donde vive, fenómeno similar y que se mantiene es el relacionado con el tipo de persona que se registra siendo el natural con un registro más alto frente al jurídico que tiene un número más bajo; otro aspecto analizado es el tipo de usuario donde la mayoría se identificaron, pero pese a ello el registro anónimo es alto con respecto al total, lo cual puede darse por la misma virtualidad que se ha presentado.

**OLGA MARLENE RODRIGUEZ VEGA**  
**Defensor del Ciudadano**